

PROGRAMA DE PEQUEÑAS DONACIONES DEL GEF

PPD - PERÚ

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS

Para una entidad implementadora de un proceso de intercambio, análisis y aportes a partir de innovaciones comunitarias en el sur andino

2020-B
MAYO 2020

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD
Ministerio del Ambiente del Perú – MINAM
Fondo para el Medio Ambiente Mundial - FMAM

Contenido

I.	ANTECEDENTES DEL PPD	3
i.	Sobre el Programa de Pequeñas Donaciones.....	3
ii.	Sobre la Sexta Fase Operativa del PPD 2017 - 2020.....	3
iii.	Sobre los Encuentros de Saberes PPD.....	3
iv.	Prioridades temáticas.....	4
II.	ALCANCE DE LA CONVOCATORIA	5
i.	Objetivo	5
ii.	Ámbito geográfico	5
iii.	Cronograma.....	5
III.	SOBRE EL PROCESO A IMPLEMENTAR.....	5
i.	Objetivo general	5
ii.	Objetivo específico 1: incentivar la replicación y el escalamiento de modelos e innovaciones...6	6
iii.	Objetivo específico 2: profundizar el análisis y aporte a los tomadores de decisión	6
iv.	Sobre el Encuentro de Saberes a nivel nacional.....	7
v.	Plazos de implementación.....	7
vi.	Financiamiento y cofinanciamiento	7
vii.	Gastos elegibles y no elegibles.....	7
IV.	ENTIDADES QUE PUEDEN CONCURSAR.....	8
i.	Organizaciones elegibles para concursar	8
ii.	Entidades no elegibles.....	8
iii.	Alianzas.....	8
V.	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	9
i.	Consultas sobre las bases de la convocatoria	9
ii.	Pasos y documentos para la presentación de propuesta	9
VI.	CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROPUESTAS	10
VII.	PASOS HACIA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO	10

I. ANTECEDENTES DEL PPD

i. Sobre el Programa de Pequeñas Donaciones

El Programa de Pequeñas Donaciones del GEF (PPD) es un programa corporativo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF o FMAM) implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) desde 1992. Las subvenciones del PPD en más de 125 países promueven innovaciones basadas en la comunidad, el desarrollo de capacidades, y el empoderamiento, a través de proyectos de desarrollo sostenible a cargo de organizaciones comunitarias y de la sociedad civil, con especial consideración de pueblos indígenas, mujeres y jóvenes.

En sus 27 años de operación a nivel global, el PPD ha apoyado más de 24,000 proyectos comunitarios en áreas temáticas clave como la conservación de biodiversidad, la mitigación y adaptación al cambio climático, la prevención de la degradación de tierras, la protección de aguas internacionales, así como la reducción del impacto de contaminantes, al mismo tiempo que se generan medios de vida sostenibles.

El PPD Perú se implementa con el respaldo del Ministerio del Ambiente (MINAM), habiendo a lo largo de 21 años contribuido con comunidades locales para desarrollar con éxito un conjunto de sistemas y buenas prácticas de producción que han beneficiado tanto al medio ambiente global como al desarrollo sostenible en las zonas más vulnerables del país.

ii. Sobre la Sexta Fase Operativa del PPD 2017 - 2020

A partir de la actual Fase Operativa 6, entre 2017 y 2020, el PPD Perú se concentra en algunas zonas y temas priorizados localmente, aplicando el enfoque integrado y participativo de “paisajes”, por el cual múltiples actores constituyen la capacidad para generar emprendimientos sostenibles e incidencia, para que las iniciativas puedan sostenerse, replicarse y escalarse.

El objetivo en esta fase es empoderar a las organizaciones comunitarias de paisajes productivos priorizados andinos de Arequipa, Cusco, Puno y Tacna a emprender acciones colectivas para la resiliencia socio-ecológica de sus paisajes productivos - a través del diseño e implementación de proyectos de subvenciones coordinados- para contribuir a lograr beneficios ambientales globales y el desarrollo sostenible local.

En respuesta a las estrategias desarrolladas participativamente a nivel de paisajes, a partir de 2018, el PPD se viene cofinanciando un portafolio de 46 proyectos con aporte del PPD de S/. 7.9 millones. Las iniciativas se vinculan con seis ejes temáticos priorizados por el PPD: la agricultura sostenible, el manejo de camélidos, el ecoturismo comunitario, el manejo de agua y ecosistemas, los bionegocios, así como la mitigación del cambio climático.

iii. Sobre los Encuentros de Saberes PPD

La dinámica de este portafolio de proyectos, combinada con el trabajo articulado de cuatro Mesas Multiactor de Paisajes conformadas por actores públicos y privados, contribuye con los objetivos de las estrategias de paisajes. A medida que los proyectos maduran, es importante que sus protagonistas intercambien aprendizajes y compartan los conocimientos y evidencias con diversos actores claves.

Durante el 2018, el PPD organizó los primeros intercambios de experiencias o “Encuentros de Saberes” (EDS) enfocados en la dinámica de las intervenciones comunidades, productores y otras organizaciones de la sociedad civil. Los Encuentros son eventos de 2 o 3 días, que incluyen presentaciones y feria de proyectos, conversatorios de expertos y autoridades, visita de campo a un proyecto, así como sesión de la Mesa del Paisaje.

Durante el 2019, con las iniciativas en mayor grado de implementación y teniendo en cuenta a las nuevas autoridades locales y regionales, el PPD y las Mesas de Paisajes organizaron el Encuentro de Saberes relacionado a cada uno de los paisajes priorizados, en locaciones como Chivay, Cusco, Ayaviri y Tacna.

En los Encuentros 2019, se presentaron los aprendizajes e innovaciones provenientes de las comunidades a las nuevas autoridades regionales y locales, y a otros actores claves, con el objetivo de incentivar ideas para mejoras en las políticas y proyectos de inversión pública, así como definir las prioridades para el escalamiento y replicación de las innovaciones.

Los próximos Encuentros de Saberes serán de gran importancia, ya que se realizarán cuando la mayoría de proyectos comunitarios del PPD haya culminado sus actividades, brindando una oportunidad para incentivar la replicación y el escalamiento de modelos e innovaciones, así como para profundizar el análisis y aporte a los tomadores de decisión a partir de la evidencia y lecciones aprendidas desde el campo.

Debido al contexto de la pandemia y medidas adoptadas para enfrentarla, los eventos a nivel regional no serán presenciales. El proceso en su conjunto se deberá adaptar en concepto y metodología, para articular un proceso de difusión y analítico de aportes de múltiples actores en las principales temáticas del PPD de forma remota o virtual. Este proceso será el insumo para la realización de un Encuentro de Saberes a nivel nacional, evento final de esta fase que se desarrollará a inicios del 2021, el cual se espera poder realizar presencialmente.

iv. Prioridades temáticas

Los modelos, innovaciones y buenas prácticas que se han priorizado para promocionar su replicación y escalamiento, y que podrán servir de eje para la información a compartir y analizar, son las siguientes:

- Manejo de infraestructura natural y nacientes para la provisión continua de agua
- Manejo sostenible de camélidos (alpaca y vicuña), vinculado con la restauración de pasturas, andenes y/o bosques para una mejor producción
- Uso sostenible, valor agregado y articulación al mercado a partir de cultivos y plantas/frutos silvestres andinos
- Ecoturismo comunitario
- Artesanía en base a fibra de alpaca y articulación al mercado
- Crianza de peces nativos (suche, carachi)
- Establecimiento de Zonas de Agrobiodiversidad ó de Paisaje Cultural
- Conocimiento ancestral para la nutrición y salud rural
- Recuperación de variedades/ ecotipos de cultivos andinos con buenas prácticas agrícolas
- Empoderamiento de la mujer para incidir en políticas públicas en la gestión de cuencas altoandinas
- Aplicaciones prácticas con energía solar (ej. riego, hilado, acuicultura)
- Los derechos del agricultor (tema adicional)

Teniendo en cuenta que el objetivo de esta fase es contribuir con la resiliencia social y ecológica del paisaje, estas temáticas podrán incluir aspectos vinculados con los esfuerzos de recuperación al impacto de la pandemia.

II. ALCANCE DE LA CONVOCATORIA

i. Objetivo

Seleccionar una entidad responsable de implementar un proceso articulado de intercambio y análisis entre múltiples actores, para incentivar la replicación y el escalamiento de modelos e innovaciones rurales sostenibles, así como para profundizar el aporte a los tomadores de decisión, a partir de lecciones aprendidas vinculadas a la intervención del PPD en el sur andino.

ii. Ámbito geográfico

La prioridad del proceso es una mirada desde lo regional/subnacional hacia lo nacional. El ámbito más específico se refiere a cuatro paisajes altoandinos del sur del Perú, en sectores priorizados de las regiones Arequipa, Cusco, Puno y Tacna¹, teniendo en cuenta el nivel de participación regional y nacional.

La interacción se llevará a cabo principalmente por medios remotos, por lo cual la iniciativa se puede liderar desde cualquier ciudad del país con conexión apropiada.

iii. Cronograma

La presente convocatoria se rige por el siguiente cronograma:

Etapa	Fecha límite (2020)
Publicación de Bases del Concurso	28 de mayo de 2020
Consultas a las Bases del Concurso	15 de junio
Recepción de propuestas	22 de junio
Publicación de entidad seleccionada	30 de junio

III. SOBRE EL PROCESO A IMPLEMENTAR

i. Objetivo general

Gestionar la organización e implementación de un proceso de múltiples actores, que permita la diseminación y el análisis de las experiencias, innovaciones y modelos generados en el portafolio de proyectos PPD, para promover su replicación y escalamiento, así como para generar aportes hacia los tomadores de decisión, incentivando mejoras en la planificación, en los proyectos de inversión y en las políticas públicas.

En coordinación con el PPD, la entidad responsable del proceso se encargará de la planificación, aspectos metodológicos, organizativos y logísticos para la difusión, moderación, realización y sistematización óptima del proceso, así como de las diversas formas de interacción remota que correspondan durante el mismo (ej. focus groups, encuestas web/whatsapp/telefónicas, entrevistas a profundidad, webinars, seminarios, talleres virtuales, entre otros que se propongan).

¹ El ámbito específico actual de los paisajes de trabajo del PPD está detallado en www.ppdperu.org/quienes-somos, pero podrá abarcar el ámbito regional correspondiente.

ii. Objetivo específico 1: incentivar la replicación y el escalamiento de modelos e innovaciones

Mediante este primer objetivo se quiere diseminar los modelos, innovaciones y buenas prácticas encontradas a partir de la dinámica de proyectos cofinanciados por el PPD, para promover su replicación y escalamiento. Estas se encuentran priorizadas en el punto 1.4 y se podrá definir el alcance apropiado a cubrir.

Para facilitar este objetivo, se cuenta con la participación de líderes de campo, con la evidencia e información de impacto de los proyectos comunitarios, videos de algunos proyectos y avances en la sistematización de sus experiencias, así como con avances en resúmenes de modelos e innovaciones en formato infografía / folletos cortos.

Es importante mapear y poder involucrar y conectar a los actores para una difusión efectiva, considerando medios no presenciales. Uno de los principales actores son los protagonistas de estas innovaciones: organizaciones comunitarias, productores y ONG. Otros son los posibles receptores de las mismas para replicar o escalarlas en los Andes: organizaciones similares de la sociedad civil, autoridades y agencias gubernamentales con capacidad de incorporar estos modelos en proyectos de inversión o programas de promoción, el sector privado, así como las universidades.

iii. Objetivo específico 2: profundizar el análisis y aporte a los tomadores de decisión

En el segundo objetivo se quiere orientar la profundización del análisis por parte de actores claves para realizar aportes concretos para los tomadores de decisión, que va desde lo regional a lo nacional, basado en las lecciones aprendidas a lo largo de la intervención del PPD en el sur andino. El producto de este análisis será una serie de recomendaciones claves para tomadores de decisión con fines de la mejora de políticas públicas, organizada por los ejes temáticos priorizados². Este producto, que podría concretarse en una serie de "policy briefs", es uno de los insumos principales para el EDS nacional.

Para facilitar este objetivo, se cuenta con la participación de proyectos estratégicos que cubren parcialmente los ejes temáticos indicados, a cargo de ONG especializadas, quienes cuentan con recomendaciones iniciales para tomadores de decisión. Asimismo, en cada Paisaje se encuentra una "Mesa Multiactor de Trabajo" organizada en el marco del PPD y que vienen participando en los procesos y eventos principales.

Considerando estos actores y otras organizaciones aliadas, el proceso podrá incluir la designación de un comité de análisis y diálogo sobre aportes a las políticas públicas y la definición de una metodología de trabajo para discutirlos en forma eficiente y efectiva, considerando medios no presenciales. La metodología estará articulada con el Encuentro de Saberes nacional, de tal manera que este análisis y recomendaciones finalmente lleguen a tomadores de decisión en este nivel.

² La agricultura sostenible, el manejo sostenible de camélidos, el ecoturismo comunitario, el manejo de agua y ecosistemas, los bionegocios, así como la mitigación del cambio climático

iv. Sobre el Encuentro de Saberes a nivel nacional

Como referencia al presente proceso, es importante considerar que se llevará a cabo un EDS a nivel nacional a inicios del 2021, que estará a cargo de una segunda entidad a ser seleccionada en una próxima convocatoria. Este será el último Encuentro del PPD en su actual fase.

Para llegar a este Encuentro adecuadamente, la entidad implementadora del EDS nacional, en coordinación con la entidad implementadora del proceso regional y el equipo PPD, propondrá una metodología de trabajo. La entidad responsable de los EDS a nivel nacional se encargará de los aspectos metodológicos, organizativos y logísticos para la realización del EDS nacional.

Como referencia metodológica de EDS presenciales, se podrá tener en cuenta opciones metodológicas como las “Ferias de Conocimiento”³.

v. Plazos de implementación

Seis meses. El proyecto iniciará operativamente el 1 de julio y debe culminar el 30 de diciembre de 2020.

vi. Financiamiento y cofinanciamiento

El PPD otorgará un financiamiento de hasta US\$ 40,000 (cuarenta mil Dólares americanos) para el presente proyecto.

Toda propuesta debe tener cofinanciamiento o contrapartida proveniente de los proponentes y/o aliados. El cofinanciamiento puede provenir de fuentes en efectivo o en especies (valorizado).

Se aclara que la propuesta debe ser presentada y presupuestada en Dólares americanos, sin embargo, los desembolsos para el proyecto se realizarán en Soles, al tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas de la fecha que corresponda al desembolso⁴.

vii. Gastos elegibles y no elegibles

Los gastos elegibles a ser solicitados al PPD deben corresponder con el enfoque del PPD y los objetivos de la presente convocatoria. Deben ser razonables y seguir los principios de optimización de recursos y de una alta relación beneficio/costo. Entre estos: asesoría/consultoría de personal profesional, técnico o logístico, realización de eventos virtuales (incluyendo software; pagos de plataformas; marketing; etc.); materiales/folletos; útiles básicos, impresiones, comunicaciones, gastos bancarios.

Los gastos no elegibles para ser solicitados al PPD (pero que sí pueden incluirse como cofinanciamiento) son: gastos operativos generales de la entidad, overhead, alquileres de locales u oficinas, infraestructura, construcciones o remodelaciones, muebles, vehículos, maquinaria, equipos o herramientas, equipos informáticos, equipos de impresión o proyección, televisores, radios, cámaras de video, teléfonos, entre otros.

³ Matallano, Jairo. 2005. Knowledge Fairs Mechanism for horizontal transfer and knowledge exchange. UNDP. Disponible en <http://www.experience-capitalization.net/handle/123456789/79>

⁴ Para el presupuesto, se puede usar como referencia el tipo de cambio de 3.33 Soles por Dólar.

IV. ENTIDADES QUE PUEDEN CONCURSAR

i. Organizaciones elegibles para concursar

Pueden concursar organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro, entre ellas organizaciones no gubernamentales, entidades académicas y de investigación.

Es requisito indispensable para las organizaciones que concursan, tener personería jurídica válida en Perú y con poderes y facultades vigentes a la fecha de presentación.

La organización debe tener una experiencia de al menos 5 años en temáticas vinculadas con el desarrollo sostenible a nivel rural. Se espera que el equipo técnico maneje aspectos técnicos generales sobre biodiversidad y recursos naturales, cuente con experiencia en involucramiento de actores, organización, moderación y sistematización de aportes en este tipo de procesos.

ii. Entidades no elegibles

No pueden concursar directamente (pero sí como aliadas): organizaciones de base comunitaria; empresas privadas o entidades con fines de lucro; entidades públicas (incluyendo académicas); ONG internacionales sin personería en Perú; entidades que no tengan vinculación temática o la experiencia requerida.

En esta convocatoria no son elegibles las organizaciones que tengan o hayan tenido proyectos con el PPD de la fase operativa 6⁵, pero se promueve que participen como aliadas.

iii. Alianzas

Las entidades elegibles son las únicas que pueden presentar propuestas y son las únicas responsables del proyecto en aspectos técnicos, financieros y legales. Estas pueden aliarse con cualquier otra entidad (inclusive con las no elegibles como proponentes) para dar un valor adicional al proyecto.

⁵ Con código de proyecto "OP6".

V. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

i. Consultas sobre las bases de la convocatoria

Se mantendrán las consultas abiertas de acuerdo al cronograma y por correo electrónico a los correos indicados en el siguiente punto.

ii. Pasos y documentos para la presentación de propuesta

Para presentar su propuesta, seguir los siguientes pasos:

- Enviar en un correo electrónico dirigido a manuel.mavila@undp.org con copia a Jhulino.sotomayor@undp.org los siguientes adjuntos:
 - a) Propuesta indicando lo siguiente⁶:

- Información básica de la entidad proponente: razón social, RUC, tipo de organización, fecha de constitución, dirección, teléfono, nombre del responsable de la propuesta, email del responsable, nombre y email de representante legal. Firma de representante legal.
- Experiencia de la entidad proponente en el desarrollo de procesos de múltiples actores y de eventos de intercambio de experiencias, en los últimos 3 años. Capacidad del equipo para realizar eventos virtuales.
- Experiencia temática y geográfica de la entidad proponente y aliados, en especial en el ámbito rural y en las temáticas priorizadas por el PPD.
- En caso tenga interés de postular con una entidad aliada, se debe presentar para la entidad aliada la misma información indicada en los tres puntos anteriores. Su rol debe estar explícito en la metodología.
- Metodología general del proceso, incluyendo cronograma mensual de actividades
- Presupuesto general, incluyendo cofinanciamiento

- b) Perfil de los integrantes del equipo técnico. CV no documentado de persona que lideraría la implementación y CV del equipo técnico, en caso se identifique integrantes (pdf)
- c) Copia literal actualizada de la partida registral de SUNARP de la organización proponente (pdf)
- d) Ficha RUC de la SUNAT (pdf)

Por favor, asegurarse que los archivos que adjunte sean legibles y que no superen en total los 5 MB. No se requiere adjuntar archivos u otra documentación adicional. No se tomará en cuenta las propuestas o documentación que se presente fuera del tiempo límite, incompleta, en otros formatos o por otros medios.

⁶ En formato PDF. De hasta 10 páginas o de hasta 15 páginas si postula con una entidad aliada.

VI. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROPUESTAS

El Comité Directivo Nacional del PPD realiza la selección del proyecto, de acuerdo a los siguientes criterios:

- a) Experiencia de la entidad proponente en el desarrollo de procesos de múltiples actores y de eventos de intercambio de experiencias. Incluye capacidad del equipo para producir análisis e intercambios virtuales.
- b) Experiencia temática de la entidad proponente
- c) Calidad y pertinencia de la metodología propuesta
- d) Balance apropiado del presupuesto, incluyendo nivel de cofinanciamiento

Se seleccionará la mejor propuesta viable (con al menos 65% del puntaje total).

El PPD podrá solicitar mayor información a los responsables y aliados de la propuesta vía telefónica o correo electrónico, como parte del proceso de selección.

VII. PASOS HACIA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO

Las entidades seleccionadas deberán abrir una cuenta corriente específica en Soles para el proyecto, durante los dos días útiles posteriores a ser comunicada su selección.

El PPD convocará a un taller de planificación para desarrollar el plan operativo final en forma integrada.

El manual de procedimientos administrativos vigente regirá para los aspectos financieros, contables y administrativos del proyecto.